

## La compensación a Correos por prestar el servicio universal en 2017 asciende a 111,7 millones de euros

- La CNMC ha corregido los cálculos de Correos y ha reducido el importe en 3,4 millones de euros.
- La CNMC no había podido ejercer hasta ahora sus competencias en este ámbito, por faltar la metodología de cálculo del coste neto.

**Madrid, 29 de enero de 2025.-** La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha verificado el coste neto del Servicio Postal Universal (SPU) prestado por Correos correspondiente al ejercicio 2017 ([SU/DTSP/008/24](#)).

La compensación a Correos por su papel como operador designado para prestar el SPU se ha fijado en 111,7 millones de euros, que se liquidan contra las cantidades recibidas a cuenta por Correos por este mismo concepto.

### Servicio Postal Universal (SPU)

El servicio postal universal es el conjunto de servicios postales que deben garantizarse de forma permanente en todo el territorio, con determinados estándares de calidad y a precios asequibles para los usuarios. Correos recibe una compensación por el coste adicional (la “carga financiera injusta”) que le supone cumplir con estas obligaciones de servicio público.

### Verificación de la carga financiera injusta del SPU

La carga financiera injusta se ha cuantificado en 111.719.138 euros, frente a los 115.121.506 euros calculados por Correos.

La cantidad final por liquidar en el ejercicio 2017 asciende a 111.690.271 euros, tras aplicar una penalización de 28.867 euros por incumplimiento de objetivos de calidad.

### Informes sobre la metodología de cálculo del coste neto del SPU

La CNMC tiene competencias para verificar el coste neto y determinar la carga financiera injusta del SPU desde la entrada en vigor de la [Ley Postal en 2011](#). A pesar de ello, no ha podido ejercerlas durante más de 10 años por faltar una metodología de cálculo del coste neto, que aprobó finalmente el Consejo de Ministros en junio de 2021.

La CNMC había sido crítica con el borrador de metodología que se le presentó en 2020 (ver informe [INF/DTSP/056/20](#)). Además, en septiembre de 2023,

recomendó revisar la que finalmente fue aprobada en 2021 en su informe [INF/DTSP/401/23](#).

**Contenido relacionado:**

- [SU/DTPS/008/24](#) (23/01/2025)
- [SU/DTPS/007/24](#) (15/11/2024)
- [SU/DTSP/006/24](#) (18/10/2024)
- [SU/DTSP/005/24](#) (20/06/2024)
- [Nota de prensa \(25/11/2024\)](#): La compensación a Correos por prestar el servicio universal en 2016 ascendió a 148 millones de euros.
- [Nota de prensa \(14/11/2024\)](#): La compensación a Correos por prestar el servicio universal en 2015 ascendió a 113,3 millones de euros.